

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

- 4978** *Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 240/2010 B, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Madrid, se ha interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) el recurso contencioso-administrativo número 240/2010 B, procedimiento abreviado, contra la Orden TIN/1843/2010, de 25 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados para que puedan personarse como demandados ante el citado Juzgado, en el plazo máximo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 2 de marzo de 2011.–El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.